

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A. E. I. A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	14 NOV 2025
REG.	935
FIRMA:	
ENTRÓ	18/11/23

NOTA N° 385 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 NOV 2025

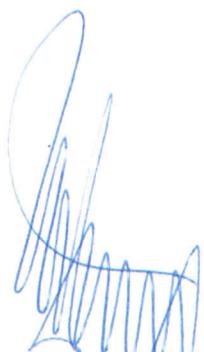
SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Juan Pablo GUTIERREZ SILVA, D.N.I. N° 38.407.300, Legajo N° 38407300/00, dependiente de la Secretaría de Coordinación Legal.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Natalia GRACIANIA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque

La Libertad Avanza

Provincia de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.
"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

RECIBIDO	819	T 2 NOV. 2025	14:17

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA 127/25
LETRA NGF

USHUAIA, 12 de Noviembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente Sr. GUTIERREZ SILVA, JUAN PABLO, D.N.I. 38.407.300, con domicilio en calle Héroes de Malvinas 3400 1 B° 60 VIV TIRA 11 de la ciudad de Ushuaia, quien se desempeña en la Secretaría de Coordinación Legal en la provincia de Tierra del Fuego, **Categoría A Legajo N° 3840730000**, Personal Directivo.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Natalia Graciana Flores
Legisladora
Bloque REPUBLICANOS

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"